

**De pedagogías, políticas y subjetividades:  
*recorridos y resistencias***

**Mujer(es), género y desarrollo en Naciones Unidas.  
Recapitulaciones y debates desde los feminismos.**

Diego Alejandro Toledo Bugarini<sup>1</sup>

Eje temático 7 – Racialización, clase y género

*Palabras clave:* mujer, género y desarrollo; Naciones Unidas; feminismos

### **Introducción**

A lo largo del 2015 toda una seguidilla de políticas, actividades y cadenas publicitarias relativas a la cuestión de la mujer adquirieron alta difusión a nivel internacional debido al cumplimiento/conmemoración del segundo decenio desde la celebración de la Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, realizada en 1995. Este evento simbolizó una suerte de hito en torno a algunas demandas feministas, facilitando la incorporación de muchas de las mismas dentro de la agenda internacional.

No obstante, el tratamiento del tema de la mujer en la órbita internacional se remonta a los años posteriores a la segunda guerra mundial. En este sentido, la hipótesis principal que intentaré mostrar sostiene que ambos asuntos, mujer(es) y género, han sido incorporados a la agenda internacional a partir de una lógica que responde, principalmente, a la cuestión del desarrollo y que, por ende, los subordina a los intereses de los actores hegemónicos del escenario internacional.

Cabe aclarar la pertinencia de estos análisis. Esta radica en su contribución a la hora focalizar en la dimensión histórica de los fenómenos socio-políticos-culturales sobre género y sexualidades a nivel internacional.

A partir de estos supuestos, y tomando como insumo algunos de los principales documentos que surgen de diversas instancias de reunión y decisión internacional, propongo: (i) plantear un marco teórico-contextual general que nos permita mostrar cómo estas problemáticas han llegado a ser aglutinadas y subordinadas al paradigma del desarrollo dominante; (ii) analizar la manera en que los temas de las mujeres y el género han sido tratados en el seno de Naciones Unidas, haciendo hincapié en la realización de las Conferencias sobre la Mujer; (iii) presentar un balance general en torno a los enfoques MED y GED dando cuenta del abanico de respuestas y críticas que los distintos feminismos han elaborado a partir de su propio trabajo reflexivo; (v) (re) formular algunas reflexiones, desafíos y propuestas.

---

<sup>1</sup> Estudiante de grado en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba (UCC)

## I

### **Feminismo, patriarcado y otras formas de opresión**

La emergencia de los feminismos en las relaciones internacionales es de data reciente. En tanto alternativa teórico-política frente a los enfoques tradicionales de la disciplina, los feminismos han venido a incorporar y visibilizar la existencia de otros fenómenos que hasta ese entonces no eran objeto de análisis.

Pero el feminismo no ofrece solamente un marco interpretativo de la(s) realidad(es) social(es) sino también una crítica utópica-emancipatoria que se proyecta como fundamento de la acción y praxis feministas. En otras palabras, el feminismo se constituye sobre un doble carácter puesto que constituye tanto una aproximación teórica como un movimiento político-social-militante. De esta forma, el feminismo apunta a dismantelar las estructuras de diversos sistemas opresivos que afectan principal, pero no únicamente, a las mujeres.

Siguiendo esta línea, uno de los principales embates feministas se dirige a interpelar la constitución y reproducción del sistema sexo-género, entendido como una forma de ordenamiento social que, a partir de suponer la existencia diferenciada de sexos biológicos – esto es, la dicotomía mujer-varón-, conforma una serie de construcciones sociales (el género) por los que ciertos atributos y roles sociales se asocian como propios de una masculinidad y de una feminidad.

Es a raíz de este encapsulamiento, es decir, de la configuración de un modelo –en presunción, cerrado y unívoco- de masculinidad y de feminidad, estimados como “derivados necesarios” de la diferenciación biológica-sexual, que la generización opera como matriz de ordenamiento de la sociedad<sup>2</sup>.

A su vez, esta forma de clasificación social se comporta de manera jerárquica en tanto supone que las características asociadas a uno y otro sexo gozan de distinto valor; conduciendo, de hecho, a la subordinación del cuerpo de la mujer frente a “lo masculino”, que pretende imponerse como patrón para pensar y medir lo humano (Facio en Villaroel, 2007).

Entiendo a esta dominación de las mujeres por parte de los hombres como patriarcado.

Pero el ejercicio de esta dominación no es simplemente de tipo simbólica. Es también material. Es decir, la opresión surgida del patriarcado se manifiesta mediante la toma de control de los hombres de la fuerza de trabajo (y de reproducción) de las mujeres, siendo además legitimada a través de las distintas esferas del entramado institucional (Revengea Rubio, 2014).

Es a partir de esta afirmación que me atrevo a decir que el patriarcado, en su forma colonial-occidental, no opera únicamente a nivel doméstico sino que también está presente en el ámbito internacional-global. En otras palabras, el patriarcado en tanto lógica de lo social, en tanto episteme, genera una serie de dispositivos –pienso, por ejemplo, en la división sexual del trabajo<sup>3</sup>- que estructuran el amplio marco de relaciones sociales a través de su vinculación con otros sistemas de opresión, como el capitalista. De esa forma, tanto el uno como el otro se

---

<sup>2</sup> Equiparar el género a una mera construcción social resulta altamente reduccionista dado que se pierde de vista las relaciones de poder que se engendran a partir de la generización de la sociedad y de todo un entramado de relaciones sociales y político-institucionales que inscriben y transcriben de forma constante el estatus subordinado de la mujer.

<sup>3</sup> Siguiendo este caso, la división sexual del trabajo se constituye como mecanismo de opresión patriarcal que, en convergencia con la explotación capitalista, toma alcance internacional. Una clara consecuencia de esta conjunción sistémica radica, por ejemplo, en la relegación de la mujer a la esfera de lo privado (el hogar), reforzando su dependencia hacia el “varón-productor” e invisibilizando el trabajo doméstico y reproductivo que realizan las mujeres junto con los aportes que estas labores proveen a la economía mundial en general.

complementan forjando una suerte de alianza a la hora de reforzar sus roles como sistemas de dominación y de subordinación de la mujer (Mies, 2007).

## II

Luego de terminada la segunda guerra mundial, el sistema internacional se vio sujeto a una serie de re-configuraciones tendientes a reorganizar el tablero internacional. A los efectos y re-ajustes resultantes de la posguerra se sumó una oleada de “nuevos países”, surgidos durante la década del '60 tras largas luchas de descolonización.

La conquista de la independencia permitió a estos países -que procedían principalmente de África, de regiones de Asia-Pacífico y del Caribe- sumarse como actores relevantes del escenario internacional. Aunque intentaron alinearse y agruparse internacionalmente en organizaciones propias<sup>4</sup>, en función de sus propias limitaciones, necesidades, intereses y visiones de mundo, el contrapeso que estos países pudieron ejercer contra las potencias hegemónicas fue –y me atrevo a decir, aún es- bastante relativo. De esta forma, la gran mayoría de estos estados terminó por incorporarse dentro del entramado de poder ya diseñado por las potencias dominantes que refiere, en primera instancia, al desarrollo como nuevo patrón civilizatorio, cuya versión ideal remite a la Europa Occidental y a los Estados Unidos.

Pues bien, ¿por qué digo que el desarrollo surge como elemento de dominación internacional? ¿Cómo opera dicho mecanismo?

El desarrollo maniobró como enclave de dominación al traducir las diferencias –en este caso, principalmente, las diferencias económicas a nivel internacional- como desigualdades crónicas, por la que los nacientes países forjan una relación de dependencia en relación con aquellos más desarrollados, económica y culturalmente. En términos de Lander: “En el período de la post-guerra, se dio el “descubrimiento” de la pobreza masiva existente en Asia, África y América Latina”. A partir de una definición estrictamente económica y cuantitativa, dos terceras partes de la humanidad fueron transformadas en pobres –y por lo tanto en seres carentes y necesitados de intervención-” (Lander, 2000: 30-31). Así, sobre la base de Occidente como la norma, el desarrollo se instituyó como forma de “medición” del estado de avance/retroceso de las distintas sociedades humanas a nivel global.

A nivel institucional, la hegemonía de las estructuras de poder occidental se tradujo en la absorción de los nuevos países dentro del sistema de Naciones Unidas que, aunque luego adoptó la pretensión de transformarlas, vino a sedimentar una serie de diferencias y desigualdades de orden estructural a nivel internacional<sup>5</sup>.

¿Cuál fue entonces el rol de Naciones Unidas a la hora de diagramar las pautas de interrelación entre la cuestión de la mujer, del género y del desarrollo?

En consecuencia, la Organización de las Naciones Unidas, recientemente establecida, no podía no estar impregnada del sustrato ideológico-político impulsado desde su propio contexto epocal. En este marco, el tema de la mujer estuvo sujeto al objetivo del desarrollo desde los primeros inicios de la organización<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> Pienso, por ejemplo, en la Conferencia de Bandung de 1955.

<sup>5</sup> Si bien esto afectó la composición interna de la organización, esto no alcanzó para cambiar la matriz etnocentrista con la que opera(ba) la organización.

<sup>6</sup> Cabe recalcar que particularmente en los años transcurridos entre 1945 y 1960, la organización se enfocó en conseguir la igualdad de derecho de la mujer. Por ello, se aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, sentando de este modo las bases legales de la igualdad de la mujer que ya había sido

En consonancia con esta suerte de filosofía “modernizante” -que buscaba aplicarse sobre todo en aquellos nuevos estados que emergían tras los procesos de descolonización (Revengea Rubio, 2014; Carvallo Ponce, 2006)-, un primer paquete de políticas internacionales tendientes a dar tratamiento a esta cuestión tomó forma bajo el impulso de un primer modelo: Mujer en el Desarrollo (MED en adelante).

## **El modelo MED**

Siguiendo a García (1994), podemos distinguir tres “momentos del enfoque MED en función del objetivo que se presenta como central en cada momento histórico”<sup>7</sup>.

En octubre de 1960 (resolución 1714) la Asamblea General afirmó que la solución a la cuestión del hambre residía en una aceleración del desarrollo económico y, tras una propuesta del Presidente de los Estados Unidos, se proclamó el decenio de 1960 como el "Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo" (ONU, 2015).

En consonancia con estas directivas, un primer momento del enfoque MED adquirió impulso, dando origen a todo un paquete de políticas que pusieron al hambre, al bienestar y la modernización como ejes de la acción internacional.

Percibiendo las crecientes necesidades de los países en desarrollo y el incumplimiento de los objetivos de la década anterior, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó en 1970 el Segundo Decenio para el Desarrollo. Con motivo de esa ocasión, se aprobó la Estrategia Internacional del Desarrollo que, entre otras cosas, prescribía la necesidad de aumentar el caudal de transferencias financieras a los países “en desarrollo” para *asistirlos* en el proceso.

Estos lineamientos, acompañados por la convergencia de diversos factores<sup>8</sup>, dieron entrada a dos elementos –población y pobreza- que rigieron los nuevos programas de MED (segundo momento del enfoque). Así, el tema de la mujer estuvo sujeto en su tratamiento a estos otros tópicos que ocupaban un lugar de mayor jerarquía en las agendas de los organismos internacionales<sup>9</sup>.

Un tercer momento del enfoque se abrió paso en ocasión de la primera gran Conferencia sobre la Mujer, realizada en 1975, en México<sup>10</sup>. Esta nueva visión de MED está vinculada con lo que García llama el enfoque de la eficiencia (García, 1994). Esta perspectiva privilegió el rol de la mujer en el desarrollo en tanto proveedora de necesidades básicas y visibilizó sus aportes a la economía, especialmente en los países de la periferia<sup>11</sup>.

En síntesis, comenzó a dibujarse el horizonte de la futura búsqueda de la igualdad entre los sexos a través de la idea de integrar de las mujeres en la actividad económica, política y social.

---

consagrada en la Carta. La preocupación por asegurar la igualdad formal de la mujer no acabó allí, sino que resurgió, de manera significativa, durante la Convención de Viena de 1983, en la que se reconoce los derechos de las mujeres como derechos humanos.

<sup>7</sup> La diferenciación histórico-temporal de cada momento es mía.

<sup>8</sup> Me refiero principalmente al colapso del patrón oro de principios de década, la crisis del petróleo de 1973, la inflación y el desplome de los precios de los productos básicos en 1974.

<sup>9</sup> En este marco, se realizó la Conferencia de Naciones Unidas sobre Población –Bucarest, 1974- donde volvió a resaltarse la relevancia de la mujer en cuestiones demográficas

<sup>10</sup> Además, 1975 se proclamó Año Internacional de la Mujer, se concibió un tema tripartito para celebrar la ocasión (igualdad, desarrollo y paz) y, para reforzar el proceso, se produjo la Declaración de la Década de las Naciones Unidas (1975-1985) para el Avance de la Mujer.

<sup>11</sup> Esto también puso en evidencia que las mujeres eran prácticamente excluidas de los planes, programas y recursos relativos a la producción y a la capacitación productiva.

No obstante, esto no significó un progreso lineal en la concepción de los organismos internacional sobre la condición y el estatus de la mujer. De hecho, la Declaración de México de 1975 (ONU, 1976)<sup>12</sup> engloba claramente los distintos “momentos” del enfoque MED.

Por su parte, las demandas feministas -principalmente aquellas de los años '60 y '70 formuladas desde los países del “primer mundo”- que se alzaron contra la desigualdad y la dominación objetiva, material y simbólica que se (re)producía entre los sexos contribuyó a instaurar una etapa de transición<sup>13</sup> que, a mediados de los '90, terminó por dar origen a un nuevo enfoque.

\*\*\*

La celebración de la Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, realizada en 1995, simbolizó una suerte de hito en torno a algunas demandas feministas, facilitando la incorporación de muchas de las mismas dentro de la agenda internacional.

Este evento constituyó una bisagra en la temática no solamente por los compromisos alcanzados por parte de los distintos actores participantes, sino también porque implicó un viraje en la forma de dar tratamiento a las cuestiones vinculadas con la mujer por parte de Naciones Unidas. Bajo este cambio de perspectiva, un nuevo enfoque salió a la luz: el de género en el desarrollo (GED).

## **El modelo GED**

Al menos en su formulación original, esta nueva orientación implicó cambios fundamentales. En primer lugar, se centró la atención no sólo en las relaciones desiguales entre los géneros sino también en las estructuras que generan la desigualdad. De esta forma, se admitió que las estructuras prevalecientes son las causantes de las desigualdades sociales. Se aceptó entonces que las raíces estructurales de los problemas de género se ramifican en distintas esferas de la realidad: a nivel subjetivo, a nivel simbólico-normativo y a nivel de las prácticas sociales (Guzmán, 2001:19).

En segundo lugar, los lineamientos de Beijing propusieron incorporar el género en el mainstream (gender mainstreaming), es decir, introducir una perspectiva de género a la corriente principal del desarrollo para asegurar que los proyectos concreten una cierta justicia en las relaciones sociales entre hombres y mujeres (Falquet, 2003).

En tercer lugar, emergió la idea de empoderamiento. Generalmente interpretada como la habilidad para tomar decisiones por parte de personas que antes no contaban esa posibilidad (Kabeer, 2005), el objetivo del empoderamiento resulta, de hecho, una estrategia básica para la consecución del desarrollo<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> Ver, a modo de ejemplo, los párrafos 10,14, 21 de la Declaración.

<sup>13</sup> La etapa de transición hacia un nuevo modelo se desplazó principalmente a lo largo de la década de los '80. Las demandas feministas adquirieron mayor relevancia frente a un momento histórico que evidenciaba una recesión generalizada a escala mundial. Estos procesos convergen con momentos relevantes dentro de la organización destinados a revisar la cuestión de la mujer por parte de la propia organización (Segunda Conferencia de la Mujer -1980- y Tercera Conferencia de la Mujer -Nairobi, 1985-. Este balance estaba propiciado por un contexto, signado por una recesión generalizada a escala mundial, que evidenciaba serias repercusiones para el estatus de la mujer, particularmente las no privilegiadas.

<sup>14</sup> Así lo muestra, por ejemplo, el párrafo 13 de la Declaración de Beijing que establece: “La potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz” (ONU, 1995).

Ahora bien, ¿incluyó todo esto un esfuerzo genuino por cambiar los paradigmas en los que se desenvolvían estas políticas? ¿Apuntaron estas nuevas formulaciones internacionales a transformaciones profundas en materia de género?

Es cierto que a lo largo de los años se han expresado cambios en algunos parámetros del modelo pero estos no se han dado no en su lógica fundacional (en sus fundamentos) ni en lo relativo a sus formas de operación básicas. En otras palabras, el paradigma desarrollista sigue siendo la tendencia hegemónica a nivel de las directrices internacionales, por lo que no atiende al marco de desigualdades estructurales que permean las relaciones de género.

En esta línea, se produjo un viraje del paradigma del “desarrollo puro” al desarrollo sostenible. Este giro se remonta a la etapa de transición marcada por la década del ochenta, donde comenzó a dibujarse más claramente la vinculación del tema de las mujeres con el medio ambiente y el desarrollo.

En consonancia con lo anterior, en 1983 acontece la creación de la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo Humano, que en 1987– simbólicamente dirigida por una mujer, Gro Harlem Bruntland” (Falquet, 2003)- lanza el informe “Nuestro Futuro común”, generalmente conocido como informe Bruntland.

A partir de ese momento empezó a planificarse la elaboración de una nueva agenda internacional que atendiera las principales problemáticas de la sociedad internacional y refrescara la persecución del desarrollo –en su faceta “sostenible”-.

### III

Llegado este punto, estimo necesario realizar algunas recapitulaciones que nos permitan, a modo de aproximación general, acercarnos a una valoración crítica de los enfoques anteriormente descriptos.

De manera sintética, considero como puntos cruciales para pensar ambos enfoques (MED y GED) los siguientes aspectos:

- La ausencia de cuestionamientos hacia el sistema y hacia el modelo de desarrollo;
- La primacía de lo legal-institucional como espacio de disputa para la realización de una efectiva igualdad -¿de oportunidades?- que acabe con la desigualdad en que las mujeres se encuentran;
- El no reconocimiento de la existencia de relaciones de desigualdad estructuradas por el patriarcado en conjunción con otras formas de opresión;
- La falta de inclusión del hombre como partícipe en los asuntos de las mujeres, y por tanto, la correlativa apariencia de su independencia de los entramados de sumisión de las mujeres;
- La tendencia universalizante y esencialista del enfoque vinculadas al etnocentrismo de su discurso y de sus políticas.

#### **Balanceando el proceso**

Resulta innegable que el desarrollo económico se convirtió en el objetivo central a perseguir por los Estados para la solución de sus problemas más acuciantes.

Como hemos visto, a mediados de la década de los '80 se intentó reemplazar la categoría problemática y universal de “mujeres” por la de género en tanto núcleo argumentativo. Esto fue un símbolo de la nueva prioridad que se otorgaba al tratamiento de las relaciones de desigualdad que afectaban a las mujeres y al género.

Sin embargo, en la actualidad aquella reformulación política se encuentra ausente. Si bien se han logrado avances y se ha logrado cambiar la vida de muchas mujeres, las directrices brindadas por las Naciones Unidas aún siguen siendo limitadas<sup>15</sup>. Pasando por la Agenda 21 de 1992 y desde el año 2000 en adelante, el punto de referencia para las políticas de género se plasmó a través de sub-objetivos internacionales que privilegiaban la meta del desarrollo. Esta observación, que denota una valoración de la mujer como instrumento útil para el avance del desarrollo, se hace presente desde los Objetivos del Milenio hasta los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La incorporación de la igualdad entre géneros a estas metas significó un eclipse en torno a las luchas y conquistas feministas<sup>16</sup>, dado que tras estas operaciones se llevó a una perspectiva mucho menos radical, que no plantea enlaces entre la reestructuración económica y la desigualdad de género. No se trata entonces de la desigualdad de género como un problema en sí mismo, sino como un obstáculo para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza (Ferguson, 2010).

En este escenario emerge con urgencia un nuevo interrogante: ¿cuáles son los efectos e implicancias de estas directrices y políticas internacionales para la vida de las mujeres y, más específicamente, para el movimiento feminista en general?

Por un lado, la financiación que provista por estos organismos ha ocasionado tensiones dentro de los grupos feministas y de mujeres en la pugna por acceder a los recursos.

Bajo esta óptica, el movimiento se ha inclinado hacia su institucionalización y, por tanto, su despolitización en términos de militancia activa, voluntaria. El movimiento feminista ha transmutado en una serie de organizaciones e instituciones cada vez más burocratizadas, abriendo espacio al fenómeno de la ONGización (Falquet, 2003).

Además, la competencia por los recursos ha supuesto la profesionalización de una serie de militantes que se han convertido en verdaderas tecnócratas; esto es, expertas en género que trabajan dentro de los tejidos institucionales reivindicando, de manera más o menos (in)consciente arreglos y mejorías parciales en lugar de recuperar la visión de transformación completa del (des)orden injusto en el que habitamos (Falú, 2003). En pocas palabras, la dependencia financiera para el activismo feminista –sobre todo en y desde el Estado- vulnera la autonomía y la capacidad crítica del movimiento.

Por su parte, la lógica del empoderamiento que acompaña estas proyecciones internacionales ha instaurado una perspectiva por la que se pretende expandir la capacidad de las mujeres para incrementar su auto-confianza y para hacerlas partícipes en la dirección del cambio.

---

<sup>15</sup> Empero, reconozco la hegemonía del desarrollo como elemento rector de los lineamientos internacionales nos pide ampliar el marco de acción en el que se elaboran los programas y las declaraciones de la ONU. Para el caso, puede pensarse que a raíz de los sucesos del 9/11 se ha reforzado el unilateralismo ejercido por parte del gobierno estadounidense, plasmado en un cierto debilitamiento de Naciones Unidas. En consonancia con estos procesos, el incremento del militarismo ha llevado también a desviar fondos que podrían dirigirse a la causa de las mujeres (Carvallo Ponce, 2006).

<sup>16</sup> A modo ilustrativo, los actuales Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) omiten una serie de áreas de especial interés por parte de los grupos feministas como las cuestiones de opresión por orientación sexual y los derechos de salud sexual y reproductiva.

Pero esta es, desde mi punto de vista, una visión demasiado inocente del asunto. Aquí se silencian debates cruciales: ¿a cuál desarrollo deben integrarse las mujeres? ¿Desarrollo para qué y para quiénes?

El empoderamiento junto con el *gender mainstreaming*<sup>17</sup>, ejes rectores de los distintos programas y políticas de los últimos tiempos, se han convertidos en mecanismos de reproducción de ese esquema injusto de vida que se busca transformar. Esto se evidencia al señalar el *gender mainstreaming* ha pasado a pensarse más como una técnica de intervención metodológica que como una estrategia política de emancipación.

Y esta primacía del empoderamiento contiene altos riesgos. Así, mientras sigue siendo cierto que el capitalismo requiere del patriarcado para conservar distintas capas de desigualdad y explotación, muchas feministas ven en la igualdad el horizonte de liberación de las mujeres; en lugar de demandar el fin del patriarcado y del capitalismo como meta principal de emancipación social (Mies, 2007).

## V

### **A modo de conclusión: reflexiones y propuestas**

La centralidad del desarrollo implicó que se generaran numerosas políticas y programas que, suponiéndose de aplicación universal, ignoraron la diversidad de realidades por las que atraviesan las distintas mujeres del mundo. Entiendo que esto va en sintonía con una concepción homogénea del hombre y de la mujer -en base a la representación “blanca y occidental”- que, a su vez, sirvió para reforzar enclaves del imperativo heteronormativo que pretende regir la sociedad.

Desde mi punto de vista, las perspectivas MED y GED deben ser entendidos como lineamientos políticos internacionales que llevan implícitas ciertas lógicas de producción político-culturales a las que luego se subordinan las políticas estatales y, más especialmente, los cuerpos y la construcción de subjetividades.

El discurso y los enfoques derivados del pensamiento de Naciones Unidas, generalmente signados por una tendencia universalizante y esencialista, nos ha servido para problematizar la articulación del capitalismo con la episteme del patriarcado y de una cierta colonialidad así como la configuración de un resultante ordenamiento jerárquico de la sociedad.

Huelga añadir que si bien es valioso que reconocer que el género impregna la vida social, no debemos reducir el género a una mera variable sociológica. Al contrario, debemos recuperar y poner bajo cuestionamiento su carácter político. En este aspecto, reconocer el patriarcado como episteme de opresión contribuye a entender la desigualdad (o mejor dicho, la dominación) como un componente estructural de nuestras sociedades, signado no sólo por el género sino también otros criterios, como la clase y la raza, o la intersección de las mismas.

Frente a este panorama, me atrevo a formular, a recuperar una serie de planteos y desafíos que funcionen a modo de horizonte donde proyectar las luchas y los pensamientos feministas.

- Profundizar la inclusión del tema de la mujer en las relaciones internacionales pero a partir de una perspectiva que reconozca la existencia de jerarquías y desigualdad de género, visibilizando y transformando las diversas experiencias de las mujeres a nivel local-internacional.

---

<sup>17</sup> Para críticas y balances de corte más institucional/instrumental sobre los programas y planes con “perspectiva de género” puede verse: Moser, C. & Moser, A. (2005). *Gender mainstreaming since Beijing: A review of success and limitaciones in international institutions*. En: *Gender & Development*, 13:2, 11-22; Guzmán, V. (2001). *La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis*. CEPAL

- Impugnar el carácter patriarcal de las principales teorías y actores del sistema internacional. En este sentido, debemos pugnar por un sistema internacional que se pregunte y actúe menos por el orden -que es *un* orden impuesto por unos pocos- y más por la justicia.
- Mantener voces críticas y autónomas ante la institucionalización del movimiento y el consecuente aumento de feministas tecnócratas
- Pasar por el tamiz las ofertas del Norte, que por su carácter universalizante, tienen un alto contenido etnocéntrico y colonialista
- Replantear constantemente la cuestión del sujeto del feminismo, esto es, pensar la transformación feminista desde una identidad múltiple, contradictoria, que debe ser elaborada paulatina y políticamente
- Pensar el régimen de sumisión al que muchas mujeres están sujetas como un orden moldeado por muchos componentes de su identidad a partir de un enfoque de interseccionalidad<sup>18</sup>

## **Bibliografía**

Butler, Judith. (2001). *El género en disputa*. México: Paidós.

Carvallo Ponce, Pedro. (2006). *Género, Posmodernismo y Relaciones Internacionales. La identidad femenina en el discurso de las organizaciones internacionales*. CONfines (México), (E-MAY), 89-100. Consultado el: 22/01/16. Disponible en: <http://goo.gl/204pg1>

Crenshaw, Kimberle. (1991). *Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color*. *Stanford law review*, 1241-1299. Consultado el: 01/02/16. Disponible en: <http://goo.gl/bwlxaY>

Falquet, Jules. (2003). *Mujeres, feminismo y desarrollo: un análisis crítico de las políticas de las instituciones internacionales*. En: *Desacatos*, (11), 13-35. Consultado el: 25/01/16. Disponible en: <http://goo.gl/vqWnlN>

García, Menchu- (1994). *Cooperación internacional, género y desarrollo*. *Revista Iberoamericana de educación*, (6), 103-119. Consultado el: 22/01/16. Disponible en: <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie06a04.htm>

Guzmán, Virginia. (2001). *La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis*. CEPAL. Consultado el: 27/01/16. Disponible en: <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5878/S01030269.pdf?sequence=1>

Falú, Ana (2003). "Movimientos y pensamientos feministas y su impacto en los albores del siglo XXI. Algunas paradojas". En: [http://www.redmujer.org.ar/articulos/art\\_25.pdf](http://www.redmujer.org.ar/articulos/art_25.pdf)

Ferguson, Lucy. (2010). *¿Qué futuro le depara al género en el ámbito del desarrollo internacional?* En: *CIP-Ecosocial-Boletín ECOS n°10*, enero-marzo. Consultado el: 01/02/16  
Disponible en: [http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Boletin%20ECOS/Boletin%2010/futuro%20genero%20en%20desarrollo%20internacional\\_L.FERGUSON.pdf](http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Boletin%20ECOS/Boletin%2010/futuro%20genero%20en%20desarrollo%20internacional_L.FERGUSON.pdf)

---

<sup>18</sup> Al respecto, puede consultarse: Crenshaw, K. (1991). *Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color*. *Stanford law review*, 1241-1299

Lander, Edgardo. (2000). “Ciencia Sociales: saberes coloniales y eurocéntricos”. En La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Lander, E. (comp). Buenos Aires: CLACSO. Pp. 11-40.

Mies, Maria. (2007). ‘Patriarchy and accumulation on a world scale – revisited (Keynote lecture at the Green Economics Institute, Reading, 29 October 2005)’, *Int. J. Green Economics*, Vol. 1, Nos. 3/4, pp.268–275. Consultado el: 21/01/16. Disponible en: <http://goo.gl/ftTs7y>

Moser, Caroline. & Moser, Annalise. (2005). Gender mainstreaming since Beijing: A review of success and limitaciones in international institutions. En: *Gender & Development*, 13:2, 11-22. Consultado el: 18/02/16. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/13552070512331332283>

Naciones Unidas, 1976, Reporte de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. Naciones Unidas. Nueva York. Consultado el: 01/02/16 Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Mexico/Mexico%20conferencie%20report%20optimized.pdf>

Naciones Unidas, 1995, Reporte de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Naciones Unidas, Beijing. Consultado el: 27/01/16 Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20E.pdf> ;

Naciones Unidas, 2015. Crónica de Naciones Unidas sobre el desarrollo. Consultado el: 06/02/12. Disponible en: <http://unchronicle.un.org/es/article/antecedentes-de-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio-cuatro-decenios-de-lucha-en-pro-del/>

Revenga Rubio, Teresa. 2014. El feminismo y las Relaciones Internacionales (tesis de grado). Universidad Complutense de Madrid. Madrid. Consultado el: 22/01/16. Disponible en: [http://www.academia.edu/8416854/El\\_Feminismo\\_y\\_las\\_Relaciones\\_Internacionales](http://www.academia.edu/8416854/El_Feminismo_y_las_Relaciones_Internacionales)

Villaroel Peña, Yutsy. (2007). Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales. *Politeia*, 30(39), 65-86. Consultado el: 21/01/16. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/1700/170018341003.pdf>